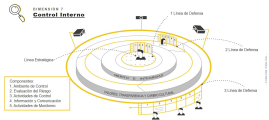


Nombre de la Entidad:

Periodo Evaluado:



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

99%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Se puede concluir que los lineamientos verificados en la presente evaluación, permiten medir el grado de cumplimiento con relación a la estructura de control establecida en el Sistema de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a 31 de diciembre de 2021, aplicando la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública el resultado final de los componentes en el presente formulario es de 99% demostrando una estructura de alto nivel, que refleja el trabajo articulado entre las líneas de defensa y los resultados de los controles establecidos en la entidad. El sistema presenta sus principales fortalezas en los componentes de "Evaluación de riesgos", "Actividades de control", e "Información y Comunicación" con valoración de 100%, seguido de "Ambiente de Control" con 98% y "Monitoreo" con 96%.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda establecer las acciones con el fin de fortalecer aspectos relacionados con la aprobación de la documentación del esquema de líneas de defensa, y definir la información relevante en cada dependencia del MVCT, entre otros.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Una vez verificado el estado de avance de la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el segundo semestre de 2021, a partir de cada uno de los cinco (5) componentes de su estructura definida en la séptima dimensión del MIPG, (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo), se observa que dicho sistema es efectivo en un 98,4%, teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ambiente de Control (nivel de cumplimiento 98%): De los Veinticuatro (24) lineamientos evaluados, veintidos (23) se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto, no obstante, se requiere la toma de acciones dirigidas a relacionar formato para la declaración de bienes y renta a procedimiento de retiro de personal, aplicación de evaluación de la actividades de retiro del personal y presentar resultados de evaluación de impacto del plan de desvinculación asistida. - Evaluación de riesgos (nivel de cumplimiento 100%): De los Diecisiete (17) lineamientos evaluados, todos se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto de este componente. Por lo anterior, no se requiere establecer acciones de mejoramiento. - Actividades de control (nivel de cumplimiento 100%): De los doce (12) lineamientos evaluados, todos se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto de este componente. Por lo anterior, no se requiere establecer acciones de mejoramiento. - Información y Comunicación (nivel de cumplimiento 100%): De los catorce (14) lineamientos evaluados, todos se califican en la categoría "mantenimiento del control" o que significa un funcionamiento correcto de este componente. Por lo anterior, no se requiere establecer acciones de mejoramiento. - Actividades de Monitoreo (nivel de cumplimiento 96%): De los catorce (14) lineamientos evaluados, trece (13) se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto, por lo cual se requiere fortalecer las acciones tomadas al interior de los procesos relacionadas con la consolidación y análisis de los informes de entes externos sobre el impacto en el Sistema de Control Interno. <p>Por lo anterior, se concluye que el sistema de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es efectivo y se ajusta a los planes y programas definidos por la organización y contribuye al logro de los objetivos institucionales, con miras a su fortalecimiento.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio definió y adoptó a través de la documentación establecida por el proceso de Direccionamiento Estratégico, en sus diferentes guías, instructivos y procedimientos los responsables de las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación, al igual que la definición de los líderes de política, sus equipos técnicos y los roles y responsabilidades en la implementación del MIPG III, que le permite a la entidad la toma de decisiones frente al control; Igualmente se acata lo definido en el concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en relación con "Responsable de liderar el diseño o elaboración del Mapa de Aseguramiento como herramienta propuesta para el Esquema de Líneas de Defensa. Radicado No. 20202060498822 del 15 de octubre de 2020", en el cual se determina que: "Por lo tanto, para la elaboración del mapa de aseguramiento se requiere un trabajo coordinado en cabeza de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, y las demás áreas o procesos clave que se identifiquen, entre las que se incluyen la oficina de planeación, de manera tal que se eviten reprocesos internos y como lo establecen las normas internacionales y buenas prácticas en esta materia, sea posible definir una herramienta que permita visualizar el esfuerzo en común y ampliar la cobertura de riesgos, con lo cual se incrementa la capacidad de la entidad frente a la gestión del riesgo e integralmente fortalecer el Sistema de Control Interno con un alto enfoque preventivo". La Oficina de Control Interno revisará el Plan Anual de Auditorías (PAA) para incluir las actividades asociadas a la promoción los lineamientos del Mapa de Aseguramiento, que permitan garantizar el cumplimiento de su rol de "Enfoque hacia la prevención", en lo relacionado con "Fomentar la Cultura de Autocontrol". Teniendo en cuenta que las actividades asociadas a la implementación de los lineamientos no estaban previstas en el PAA de la vigencia 2021, la OCI presentará para aprobación del CICC, acciones que permitan su implementación en la vigencia 2022.</p>

Componente

¿El componente está presente y funcionando?

Nivel de Cumplimiento componente

Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas

Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior

Estado del componente presentado en el Informe anterior

Ambiente de control	SI	98%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El grupo de Talento Humano realizó la solicitud de creación del ítem de integridad en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de generar un espacio de información para los servidores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para los temas relacionados a el código de integridad como para el desarrollo del Conflicto de Interés. En dicho ítem esta la información más relevante para estos dos frentes, así: - Documento "Adopción Código de Integridad"; - Documento "Diagnóstico Inicial Código de Integridad (Valores del servicio público)"; - Documento "Cronograma Plan de Acción Código de Integridad". Lo anterior en las pestañas denominadas "Plan de acción inicial" y "Plan de acción modificado COVID". Adicionalmente, Documento "Resolución 0939 - Por lo cual se deroga el Código de Ética y se adopta el Código de Integridad (Valores del servidor público) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio" de fecha 18/12/2019. - Conformación de equipo interdisciplinario para el manejo del conflicto de intereses para el correcto cumplimiento del manejo del conflicto de Intereses definido en el artículo 40 del Código Único Disciplinario – Ley 734 de 2002- para la gestión del conflicto de interés formulado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). - El Grupo de Talento Humano para el segundo periodo de 2021, viene adelantando capacitaciones de manera virtual en temas relacionados al manejo del Código de Integridad, específicamente incentivando y promoviendo el buen actuar en el servicio público y la importancia que hay en el manejo de cada actividad en la gestión pública, y cuentan con lineamientos para realizar evaluaciones a las capacitaciones ejecutadas. - El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio pone a disposición de la ciudadanía el formulario de solicitudes para presentar de manera respetuosa quejas, reclamos, denuncias y sugerencias respecto a cualquier trámite o servicio que sea competencia del Ministerio y sobre el cual desee presentar sus observaciones, opiniones e inquietudes, con las normas legales y administrativas vigentes. - La entidad ha definido los lineamientos para la elaboración del mapa de aseguramiento. En la presente evaluación fue posible identificar la definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensas. <p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Entidad ha establecido en articulación con el SIG los lineamientos referentes al ingreso, permanencia y retiro del personal y que cuenta con el formato "GTH-F-85. Declaración de bienes y rentas y Registro de conflicto de intereses", el cual fue socializado a los Directivos durante el segundo semestre de 2020, sin embargo, dicho formato no se encuentra asociado en los lineamientos precitados; así mismo, no cuenta con una estrategia definida para dar aplicación a los lineamientos establecidos por el DAFP referentes al documento "Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano" y de igual manera, no se han identificado riesgos asociados a situaciones que puedan generar conflictos de interés al interior de la organización. - Implementación del plan de desvinculación asistida formalizado en la entidad, así como, la evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal, con el fin de determinar el impacto y las acciones de mejora correspondientes. 	88%	PRESENTE Y FUNCIONANDO
Evaluación de riesgos	SI	100%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entidad, a través de los procesos de Planeación Estratégica, diseño y documentó tres instrumentos de planeación estratégica y operativa los cuales establecen los lineamientos para la elaboración de la planeación del Ministerio y su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo. - La entidad realiza el seguimiento a la operatividad de los controles establecidos en los mapas de riesgos de los procesos del SIG. - La entidad a través del seguimiento de los mapas de riesgos verifica la operatividad de los controles teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Metodología Integrada para la Administración del Riesgo. - El Ministerio a través del documento denominado "Contexto Estratégico Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio" analiza los diferentes factores internos y externos que pueden afectar el funcionamiento del SIG, entre ellos se considera el entorno institucional. - Se cuentan con lineamientos para documentar las acciones a realizar cuando se presentan desviaciones que afectan la normal operación de las líneas de defensa en la gestión del riesgo. 	100%	PRESENTE Y FUNCIONANDO
Actividades de control	SI	100%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través de los procedimientos de sus procesos y mapas de riesgos, guías y manuales, establecen una serie de actividades de control asociando roles y responsabilidades a cada uno de los funcionarios y/o dependencias que participan en determinadas actividades. - La entidad a través de la política y objetivos de Calidad establece que se compromete a "Articular los modelos de gestión dentro del sistema integrado de la entidad mediante estandarización de los procesos para cumplir los requisitos establecidos en la normatividad vigente.", lo cual implica su compatibilidad con otros SIG del MVCT, como lo son, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST y el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información - SGSI, los cuales se encuentran adoptados actualmente en la entidad. - Con el fin de verificar que los documentos del Sistema Integrado de Gestión cumplan con las principales actividades de control, se cuenta con el documento en el que describen y establecen lineamientos y orientaciones para la operación de los procesos de la entidad. - El MVCT cuenta con lineamientos definidos para que el monitoreo de riesgo sea acorde con Política de Administración de Riesgo de la entidad, así mismo permite corroborar que los responsables estén ejecutando controles tal como han sido diseñados. 	100%	PRESENTE Y FUNCIONANDO
Información y comunicación	SI	100%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha realizado el levantamiento de los activos de información, así mismo ha identificado la información clasificada y reservada que se genera o se custodia dentro de los distintos procesos del Ministerio. - A partir de la Guía de Comunicaciones Interna del proceso Gestión de Comunicaciones Internas y Externas, la entidad formula estrategias para dar a conocer la planeación estratégica del Ministerio junto con los objetivos y metas estratégicas dirigidas a los funcionarios y contratistas del MVCT. 	100%	PRESENTE Y FUNCIONANDO
Monitoreo	SI	96%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la OCI presenta el Plan Anual de Auditoría y sus modificaciones para aprobación, así como los resultados de su ejecución, con el propósito de establecer las actividades a desarrollar en los roles de la Oficina durante la vigencia, constituyéndose como una herramienta de planeación dinámica, que se adapta y se adopta a las necesidades y expectativas de las partes interesadas. - La Entidad a través de la Oficina Asesora de Planeación documentó en el Sistema Integrado de Gestión, los lineamientos y mecanismos para definir los responsables de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el MVCT, en las distintas instancias institucionales. - La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, toma como referentes los informes de evaluación elaborados por los entes externos, los cuales son incluidos en el capítulo de planes de mejoramiento de los informes de evaluación independientes elaborados por esta Oficina. <p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe fortalecer el análisis de los informes de los entes de control y/o evaluaciones independientes, con el fin de definir las acciones a implementar de los hallazgos evidenciados. 	96%	PRESENTE Y FUNCIONANDO